BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VIII LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

30 de mayo de 2007

Núm. 92 (e)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 103
Núm. exp. 121/000103)

PROYECTO DE LEY

621/000092 **Por la que se modifica la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, para adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad.**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

621/000092

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Industria, Turismo y Comercio en el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, para adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad.

Palacio del Senado, 29 de mayo de 2007.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

Al Excmo. Sr. Presidente del Senado.

Excmo. Sr.:

La Comisión de Industria, Turismo y Comercio, visto el Informe emitido por la Ponencia designada para estudiar el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, para adaptarla a la dispuesto en la Directiva 2003/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, ha acordado aceptar como **DICTAMEN** el texto propuesto por la misma.

Palacio del Senado, 28 de mayo de 2007.—El Presidente de la Comisión, **Francisco Xabier Albistur Marín**.—La Secretaria 1.ª de la Comisión, **Yolanda Vicente González**.

VOTOS PARTICULARES

621/000092

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Industria, Turismo y Comercio en el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, para adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad.

Palacio del Senado, 29 de mayo de 2007.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

NÚM. 1
Del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria (GPCC)

El Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del sector eléctrico, para adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, para su defensa ante el Pleno, la enmienda número 36.

Palacio del Senado, 29 de mayo de 2007.—El Portavoz, **José Mendoza Cabrera**.

NÚM. 2
Del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés (GPECP)

Ramón Aleu i Jornet, Portavoz del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento del Senado, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, para adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad.

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo todas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, excepto las números 52 y 73.

Palacio del Senado, 29 de mayo de 2007.—El Portavoz, **Ramón Aleu i Jornet**.

NÚM. 3
De don Eduardo Cuenca Cañizares (GPMX)

El Senador Eduardo Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, para adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números 1 a 6, ambas inclusive.

Palacio del Senado, 29 de mayo de 2007.—**Eduardo Cuenca Cañizares**.

NÚM. 4
Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GPCIU)

El Grupo Parlamentario de Convergència y Unió, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, para adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, las enmiendas números 99, 100, 101 y 102.

Palacio del Senado, 29 de mayo de 2007.—El Portavoz, **Pere Macias i Arau**.

NÚM. 5
Del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (GPSNV)

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos al amparo de los establecido en el vigente Reglamento del Senado, presenta como votos particulares al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, para adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad.

— Enmiendas de la número 7 a la número 42, ambas inclusive.

Palacio del Senado, 29 de mayo de 2007.—El Portavoz, **Joseba Zubia Atxaerandio**.

Edita: SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 538-10-00. Fax 91 538-10-03. http://www.senado.es
Imprime: ALCAÑIZ-FRESNO´S UTE
C/ Cromo, n.os-18-a-20. Polígono Industrial San Cristóbal
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid
Depósito legal; M. 12.580 - 1961